



## INFORME DE VALORACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL:

**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA EN LA PLANTA SEGUNDA DEL  
EDIFICIO SATÉLITE DEL COMPLEJO MINISTERIAL CUZCO".**

**Nº exp.: 2021 00000209**

Dentro de los plazos de presentación se ha recibido documentación para su valoración por parte de las siguientes empresas:

**LOTE 1, Muebles de Oficina General:**

**BURODÉCOR S.A.**

**DYNAMOBEL S.A.**

**IMASOTO S.A.**

**SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA S.L.**

**LOTE 2, Sillería**

**DYNAMOBEL S.A.**

**GIL ESTÉVEZ S.A.**

**ISABELLA PREMIUM S.L.**

**ORIENTACIÓN Y SERVICIOS S.L.**

**SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA S.L.**

**LOTE 3, Muebles de Dirección**

**DYNAMOBEL S.A.**

**SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA S.L.**

De acuerdo con el apartado 21.2 del PCAP para la valoración de las ofertas se han tenido en cuenta los siguientes criterios cuantificables de forma automática:

**A. Oferta económica. Máximo 90 puntos.**

La valoración de este criterio se realizará mediante la fórmula siguiente:

$$Puntos.of = Max.P \times \left[ 1 - \left( \frac{Pof - Pb}{Pb} \right) \right]$$

Siendo:

Puntos.of = Puntuación asignada a cada oferta.

Max.P = Máximo de puntos a asignar.

Pof = Precio de la oferta.

Pb = Precio más bajo de las ofertas presentadas.

**Las ofertas se expresarán en Euros (€) indicando dos decimales.**

**Las ofertas que incorporen algún precio unitario superior al precio máximo unitario que corresponda serán excluidas.**

Se detallan a continuación los precios máximos de licitación:

Elemento de mobiliario	Precio unitario	Cantidad Estimada
<b><u>Lote 1: muebles de oficina general.</u></b>		
Agrupación de dos puestos de 1600x800	495,00 €	3
Mesa 1600X800 con ala	540,00 €	18
Mesa de reuniones circular	315,00 €	4
Mesa de reuniones de 3200x1200	990,00 €	1
Bloque con tres cajones	180,00 €	33
Armario de dimensiones 420x800x900-1.100	324,00 €	76
MI de encimera de 650X25 *	85,50 €	63,5
Armario de dimensiones 420x800x2.400-2.600*	427,50 €	17
Armario de dimensiones 830x800x2.400-2.600*	550,00 €	11
Armario de dimensiones 830x400x2.400-2.600*	440,00 €	1
<b><u>Lote 2: Sillería.</u></b>		
Silla operativa	495,00 €	33
Silla confidente	216,00 €	46
<b><u>Lote 3: Muebles de Dirección.</u></b>		
Mesa de dirección de 1.600x800 con ala	1.450,00 €	2
Mesa de dirección con contenedor de 2.000x1.000	1.900,00 €	1
Mesa de dirección con contenedor de 2.200x1.000	2.100,00 €	1
Agrupación de cuatro puestos de 1600x800	2.400,00 €	1
Mesa 1600x800 lacada	550,00 €	3
Mesa de reuniones de dirección de 1.500x1.000	880,00 €	1
Mesa de reuniones de dirección de 2.400x1.400	1.350,00 €	1
Silla operativa de dirección	1.150,00 €	3
Silla confidente de dirección	400,00 €	28
Sofá de 1 plaza	940,00 €	8
Sofá de 2 plazas	1.150,00 €	5
Sofá de 3 plazas	1.350,00 €	4
Mesa de centro de 1.100x600	400,00 €	3
Mesa de centro de 1.400x700	550,00 €	3
Silla confidente de alta dirección con ruedas	680,00 €	30
Silla confidente de alta dirección sin ruedas	545,00 €	10

**B. Inscripción en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono (R.D. 163/2014) o certificados equivalentes, hasta 5 puntos.**

Se valorará la inscripción en el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono regulado en el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, o la disposición de algunos de los siguientes certificados u otros equivalentes:

- Certificado ISO 14064 Sistemas de Gestión de Gases Efecto Invernadero
- Certificado EMAS, cuando incluya la huella de carbono
- Certificado ISAE 3410
- Certificado GHG PROTOCOL si está verificado

La empresa licitadora recibirá 5 puntos si aporta el documento correspondiente que justifique que está inscrito en el Registro o que dispone de alguno de los certificados mencionados o equivalentes.

Si no se aporta documentación que lo justifique, este apartado será valorado con 0 puntos.

**C. Reducción de plazo de entrega e instalación, hasta 5 puntos.**

En el apartado 3.4 del PPT se ha establecido como plazo máximo de suministro e instalación 25 días hábiles a contar desde el día siguiente a la solicitud formal del suministro.

Se valorará el compromiso de la empresa licitadora de reducción de dicho plazo en un máximo de cinco días hábiles, asignando un punto por cada día de reducción.

### **VALORACIÓN de las ofertas presentadas en el LOTE 1: MUEBLES DE OFICINA GENERAL**

El día 15 de diciembre de 2021 ha sido abierta la documentación a valorar de las CUATRO empresas que han licitado en este Lote.

A la vista de la documentación aportada y de acuerdo a lo señalado en el apartado 21.2 del PCAP, DYNAMOBEL S.A. no ha sido valorada en este Lote 1 ya que el precio unitario ofertado para el elemento de mobiliario "Mesa de reuniones circular" es de **323,00 €**, superior al precio máximo unitario de 315,00 €.

En la tabla que sigue se recogen las puntuaciones que corresponden, de acuerdo con el citado apartado 21.2 del PCAP, a la proposición económica de cada empresa, a la acreditación –cuando se aporta- de la inscripción en el registro de huella del carbono, y a la reducción de plazo de entrega e instalación.

Tabla de valoración de los criterios cuantificables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 202100000209 para adjudicar el contrato de:  
**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA EN LA PLANTA SEGUNDA DEL EDIFICIO SATÉLITE DEL COMPLEJO MINISTERIAL CUZCO**

<b>LOTE 1. Muebles de oficina general</b>							
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>				<b>INSC. REGISTRO HUELLA CARBONO</b>	<b>REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>TOTAL</b>	
Fórmula de Valoración : Puntos of = max.P x [1-(Pof -Pb)/Pb]					Plazo de entrega 25 días		
Puntos.of	Puntos oferta			Máxima puntuación	5 puntos	Máxima puntuación	5 puntos
Max.P	Máx. de puntos	90 puntos					
P.of	Precio oferta			Inscripción registro	5 puntos	Reducción 1 día plazo	1 punto
Pb	Oferta más baja con IVA	45.464,15 €		No inscripción registro	0 puntos	Máx. reducción	5 puntos
P. base	Presp. base licitación	76.478,87 €					
	Importe Oferta sin IVA	Importe	Puntos asignados		Puntos asignados		Puntos asignados
<b>IMASOTO S.A.</b>		45.465,15 €	90,00	0		5	<b>95,00</b>
<b>SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA S.L.</b>		53.845,00 €	73,41	0		5	<b>78,41</b>
<b>BURODÉCOR S.A</b>		62.092,97 €	57,08	0		5	<b>62,08</b>
				Puntuación media (A)			78,50
				25% s/A (B)			19,62
				Limite punt. ofertas que no incurren en valores anormales (A+B)			98,12
<b>LOTE 1. Empresa con mayor puntuación de acuerdo con el apartado 21.2 del PCAP:</b>				<b>IMASOTO S.A. con 95 puntos</b>			

Valorada la documentación presentada, la mayor puntuación en el LOTE 1 corresponde a **IMASOTO S.A. con 95 puntos.**

Así mismo se articulan los parámetros recogidos en el apartado 22 del PCAP para determinar si una proposición es anormal o desproporcionada.

El umbral a partir del cual una proposición pasa a considerarse anormal o desproporcionada se obtiene incrementando la puntuación media de todas las empresas en un 25 %, lo que supone un valor de **98,12** puntos.

Ninguna empresa supera ese umbral.

## VALORACIÓN de las ofertas presentadas en el LOTE 2: SILLERÍA

El día 20 de diciembre de 2021 ha sido abierta la documentación a valorar de las CUATRO empresas admitidas para la licitación de este Lote, dado que no se valora a la empresa ORIENTACIÓN Y SERVICIOS S.L. al no haber subsanado la documentación que le fue requerida.

En la tabla que sigue se recogen las puntuaciones que corresponden, de acuerdo con el apartado 21.2 del PCAP, a la proposición económica de cada empresa, a la acreditación –cuando se aporta- de la inscripción en el registro de huella del carbono, y a la reducción de plazo de entrega e instalación.

Tabla de valoración de los criterios cuantificables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 202100000209 para adjudicar el contrato de:  
**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA EN LA PLANTA SEGUNDA DEL EDIFICIO SATÉLITE DEL COMPLEJO MINISTERIAL CUZCO**

LOTE 2. Sillería									
OFERTA ECONÓMICA				INSC. REGISTRO HUELLA CARBONO		REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA		TOTAL	
Fórmula de Valoración: Puntos of = max.P x [1-(Pof -Pb)/Pb]									
Puntos.of Puntos oferta				Máxima puntuación 5 puntos		Plazo de entrega 25 días		Máxima puntuación 5 puntos	
Max.P Máx. de puntos 90 puntos									
P.of Precio oferta				Inscripción registro 5 puntos		Reducción 1 día plazo 1 punto			
Pb Oferta más baja con IVA 17.413,03 €				No inscripción registro 0 puntos		Máx reducción 5 puntos			
P. base Presp. base licitación 31.787,91 €									
Importe Oferta sin IVA Importe Puntos asignados				Puntos asignados		Puntos asignados			
GIL ESTÉVEZ S.A.				0		5		95,00	
DYNAMOBEL S.A.				0		5		72,14	
SUMINISTROS TÉCNICOS GALICIA S.L.				0		5		68,80	
ISABELLA PREMIUM S.L.				0		5		68,49	
								Puntuación media (A) 76,11	
								25% s/A (B) 19,03	
								Límite punt. ofertas que no incurren en valores anormales (A+B) 95,14	
LOTE 2. Empresa con mayor puntuación de acuerdo con el apartado 9 del PCAP:						<b>GIL ESTÉVEZ S.A. con 95 puntos</b>			

En la documentación económica aportada por DYNAMOBEL S.A. se han detectado pequeños errores numéricos en las multiplicaciones de los precios unitarios ofertados de los elementos de mobiliario por la cantidad de elementos solicitados. Los errores acumulados totalizan una oferta 17 cts. (IVA incluido) superior a la presentada en su proposición económica. Esos 17 cts. no afectarían a los puntos (con dos decimales) asignados a la empresa por su oferta económica.

Referente a la inscripción en el registro de huella del carbono, DYNAMOBEL S.A. aporta una certificación de producto con la marca de calidad TECNALIA, en la que se fijan requisitos (ensayos, normas y especificaciones) referentes a materiales, acabados parciales y producto acabado. Sin embargo, la certificación no tiene ninguna referencia a la huella de carbono o a la compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono, por lo que el certificado no se considera equivalente a lo solicitado y se otorgan 0 puntos a la empresa en este apartado.

Valorada la documentación presentada, la mayor puntuación en el **LOTE 2** corresponde a **GIL ESTÉVEZ S.A. con 95 puntos.**

Así mismo se articulan los parámetros recogidos en el apartado 22 del PCAP para determinar si una proposición es anormal o desproporcionada.

El umbral a partir del cual una proposición pasa a considerarse anormal o desproporcionada se obtiene incrementando la puntuación media de todas las empresas en un 25 %, lo que supone un valor de **95,14** puntos.

Ninguna empresa supera ese umbral.



De acuerdo con lo anterior, las empresas mejor valoradas en cada uno de los tres LOTES de la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA EN LA PLANTA SEGUNDA DEL EDIFICIO SATÉLITE DEL COMPLEJO MINISTERIAL CUZCO" son:

- La mayor puntuación en el **LOTE 1 (MUEBLES DE OFICINA GENERA)** corresponde a **IMASOTO S.A.** con **95 puntos.**
- La mayor puntuación en el **LOTE 2 (SILLERÍA)** corresponde a **GIL ESTÉVEZ S.A.** con **95 puntos.**
- La mayor puntuación en el **LOTE 3 (MUEBLES DE DIRECCIÓN)** corresponde a **DYNAMOBEL S.A.** con **95 puntos.**

Fernando Antón Cabornero  
Arquitecto

Subdirector Adjunto de la SG de Administración Financiera y Oficialía Mayor